



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2026

En Villa de Guadalupe, S.L.P. Siendo las 13 horas con 40 minutos de día 09 de junio del año 2026, día y lugar donde fueron convocados los integrantes del H. cabildo. A la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**, como lo indica la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Artículo 21, capítulo III fracción I, reuniéndose en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P. Contando con la presencia del C. Emiliano Zapata López, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Así como también la Lic. Yulisa Flores Rodríguez, primer regidor. La Lic. Micaela Peña Rodríguez, segundo regidor. C. Moises Blanco Rojas, tercer regidor. La C. Diana Lucero Ledesma Salazar, cuarto regidor. La C. Marta Estrada Duque, quinto regidor y La C. Mariela Rosales Flores, sexto regidor. El Lic. Saúl Castillo Mendoza, Síndico Municipal y el Prof. Ruben Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento con el fin de llevar acabo esta sesión ordinaria bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. REPORTE DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES.
4. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
5. CATASTRO: SUBDIVISIÓN.
6. MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En uso de la voz, el Prof. **Ruben Mata Zavala**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., da la **bienvenida a los integrantes del Honorable Cabildo** a la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**, declarando formalmente el inicio a dicha sesión

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027. Como primer punto del orden del día, se concede el uso de la voz

Emiliano Zapata López

Diana Y. Flores

[Signature]

[Signature]

Mariela Rosales Flores

Moises Blanco R

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Al Prof. Rubén Mata Zavala, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal. Se hace constar la inasistencia de la Segunda Regidora, Lic. Micaela Peña Rodríguez. Una vez verificada la asistencia de los demás integrantes del Honorable Cabildo, se declaró la existencia de quórum legal, por lo que quedó formalmente instalada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria**.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. A continuación, hace uso de la palabra el **C. Emiliano Zapata López**, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., a fin de llevar a cabo el protocolo correspondiente para la **instalación legal de la sesión**.

Se declara formalmente instalada siendo las **13:45 horas** del día **09 de junio del presente año**.

3.- REPORTE DE ACTIVIDADES DE REGIDORES. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, hace uso de la voz el L.E.M. Rubén Mata Zavala, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo que presenten el **reporte de las actividades realizadas en el ejercicio de sus respectivas comisiones**.

Seguidamente, interviene la C. **Marta Estrada Duque**, Quinta Regidora, quien da a conocer las actividades realizadas en el ejercicio de las comisiones que representa: **Derechos Humanos y Participación Ciudadana**.

Posteriormente, la C. **Mariela Rosales Flores**, Sexta Regidora, informa sobre las actividades desarrolladas en el marco de sus comisiones: **Agua Potable y Alcantarillado, y Salud Pública**.

Se deja constancia de que los reportes presentados por cada regidor han sido registrados para efectos de esta acta.

4.- LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027. Como punto número cuatro del orden del día, hace uso de la voz, la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, en su carácter de Contralora Interna, quien expone que, con fundamento en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en los artículos 2 y 11, fracción VI, de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presentan los Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción de las dependencias y departamentos que integran el H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P.

La entrega-recepción constituye un procedimiento administrativo obligatorio mediante el cual las personas servidoras públicas que concluyen un cargo hacen entrega formal de los asuntos, recursos,

bienes, archivos y documentación bajo su responsabilidad a quienes los sustituyen, garantizando la continuidad de la función pública.

Los presentes lineamientos tienen como finalidad asegurar una transición ordenada, transparente y eficiente entre administraciones y servidores públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas, la legalidad, la transparencia y el adecuado manejo de los recursos públicos municipales.

Emiliano Zapata

me

Mariela Rosales Flores
Moisés Blanco

Dra. J. J. J. J.

[Signature]

[Signature]
yoche



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Asimismo, se establece la participación del Órgano Interno de Control en la supervisión y vigilancia de dichos procesos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y contribuir a la continuidad de los servicios públicos sin interrupciones. Acto seguido, el Secretario General del H. Ayuntamiento solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que quienes se manifiesten a favor, lo hagan mediante el levantamiento de la mano. Concluida la votación, se declara aprobada por **mayoría**, habiéndose obtenido un total de siete votos a favor. Anexándose a la presente acta los Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción de los Departamentos que integran el H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P. Administración 2024-2027.

5.- CATASTRO: SUBDIVISIÓN. Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el Prof. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., para informar que hará ingreso al recinto la C.P. Lizeth Leos Vázquez, en su carácter de Enlace de Catastro, quien comparece para informar sobre la solicitud de **SUBDIVISIÓN** ubicada en **CALLE NEGRETE, VILLA DE GPE**, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** mide 70.00 setenta punto cero metros y linda con **PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN MENDOZA**; **AL SUR:** mide 66.70 sesenta y seis punto setenta metros y linda con **PROPIEDAD DEL SEÑOR FELICISIMO COMPEAN**; **AL ORIENTE:** mide 33.00 treinta y tres punto cero metros y linda con **CALLE NEGRETE**; **AL PONIENTE:** mide 34.00 treinta y cuatro punto cero metros y linda con **CALLE PONCIANO ARRIAGA**. El cual se encuentra a nombre de **ALBERTO PEÑA HERRERA** el cual **SUBDIVIDE** su predio en **CUATRO PORCIONES** las cuales tienen los siguientes linderos:

PORCIÓN 1

CON ÁREA TOTAL DE 749.773M² CON UBICACIÓN NORTE: mide 42.00 cuarenta y dos punto cero metros y linda con **SEÑOR JUAN MENDOZA**; **AL SUR:** mide 40.17 cuarenta punto diecisiete metros y linda con **PORCION 4**; **AL ORIENTE:** mide 18.55 dieciocho punto cincuenta y cinco metros y linda con **CALLE NEGRETE**; **AL PONIENTE:** mide 18.00 dieciocho punto cero metros y linda con **PORCION 2** y medidas de acuerdo a el plano autorizado.

PORCIÓN 2

CON ÁREA TOTAL DE 517.536M² CON UBICACIÓN NORTE: mide 28.00 veintiocho punto cero metros y linda con **SEÑOR JUAN MENDOZA**; **AL SUR:** mide 25.00 veinticinco punto cero metros y linda con **PORCION 3**; **AL ORIENTE:** mide 18.00 dieciocho punto cero metros y linda con **PORCION 1**; **AL PONIENTE:** mide 19.00 diecinueve punto cero metros y linda con **CALLE PONCIANO ARRIAGA** y medidas de acuerdo a el plano autorizado.

PORCIÓN 3

CON ÁREA TOTAL DE 381.481M² CON UBICACIÓN NORTE: mide 25.00 veinticinco punto cero metros y linda con **PORCION 2**; **AL SUR:** mide 25.00 veinticinco punto cero metros y linda con **PROPIEDAD DEL SEÑOR FELICÍSIMO COMPEAN**; **AL ORIENTE:** mide 15.53 quince punto cincuenta y tres metros y linda con **PORCION 4**; **AL PONIENTE:** mide 15.00 quince punto cero metros y linda con **CALLE PONCIANO ARRIAGA** y medidas de acuerdo a el plano autorizado.

PORCIÓN 4

CON ÁREA TOTAL DE 638.171M² CON UBICACIÓN NORTE: mide 40.17 cuarenta punto diecisiete metros y linda con **PORCION 1**; **AL SUR:** mide 41.70 cuarenta y uno punto setenta metros y linda con

Enrique Zolobch

Dr. J. Leos

Móres Blanco

Mariela Rosales Flores

me



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PROPIEDAD DEL SEÑOR FELICÍSIMO COMPEAN; AL ORIENTE: mide 14.45 catorce punto cuarenta y cinco metros y linda con **CALLE NEGRETE; AL PONIENTE;** mide 15.53 quince punto cincuenta y tres metros y linda con **PORCION 3** y medidas de acuerdo a el plano autorizado. Habiéndose expuesto lo anterior, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento somete a consideración de los presentes la propuesta, solicitando que quienes se manifiesten a favor lo indiquen mediante el levantamiento de la mano. Concluida la votación, se **declara aprobada por mayoría**, habiéndose obtenido un total de siete votos a favor.

6.- MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Continuando con el punto número seis del orden del día y en uso de la voz, el Prof. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., para informar que ingresará al recinto la L.C. Diana Cristina Lara Martinez, Tesorera Municipal, dicho esto ingresa a la sala de cabildo, dio a conocer la propuesta de modificación al artículo 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, consistente en agregar la fracción III, relativa a la venta de lotes para inhumación en el panteón municipal, quedando de la siguiente manera:

III. Venta de lote para inhumación en panteón municipal.

a) Venta de lote para inhumación en panteón municipal.

Asimismo, se propuso establecer una cuota de **8 UMAS** por la venta de cada lote para inhumación en el panteón municipal.

Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobacion, quedando aprobado por mayoría con siete votos a favor.

7.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, el L.E.M. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., se dirigió a las y los integrantes del Honorable Cabildo con la finalidad de consultar si alguno de los presentes deseaba someter a consideración algún asunto general.

a). -Toma la palabra la regidora Mariela y pregunta al presidente si está contemplada la solicitud de la Sra. Tania de la comunidad de Zaragoza de Solís y saber si está considerada la ampliación de luz eléctrica en esta comunidad. A lo que el presidente municipal responde que se va a seguir considerando para otra ocasión, ya que para ese lugar de la comunidad no hay más familias que se puedan beneficiar con dicha obra.

b). - En uso de la voz, la Regidora Marta solicitó información sobre el seguimiento a la problemática del alumbrado público en la calle donde reside, señalando que esta permanece sin iluminación desde hace más de dos meses. Asimismo, expresó su opinión respecto al proyecto de construcción de los baños en el panteón municipal, proponiendo que éstos sean de pozo en lugar de utilizar agua debido a las dificultades que implica su mantenimiento y a la limitada disponibilidad de agua para su funcionamiento. En respuesta, se informó que el proyecto permanecerá en los términos originalmente aprobados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noises Blanco
Diana 1

[Handwritten signature]

Rosales Flores

[Handwritten signature]

Mariela

[Handwritten signature]

En boca Zolotol



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotados los asuntos contenidos en el orden del día, hace uso de la palabra el Prof. Rubén Mata Zavala, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, a fin de solicitar al C. Emiliano Zapata López, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., que proceda a **dar por formalmente clausurada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Honorable Cabildo.

El Presidente Municipal, en uso de la voz, hace saber que siendo las **14:00 horas con 13 minutos del día 09 de junio de 2026**, quedan **clausurados, aprobados y validados todos los acuerdos adoptados** durante la presente sesión ordinaria.


C. Emiliano Zapata Lopez.
Presidente Municipal.


Lic. Yulisa Flores Rodríguez.
Primer Regidor

Lic. Micaela Peña Rodríguez.
Segundo Regidor


C. Moises Blanco Rojas
Tercer Regidor


C. Diana Lucero Ledesma Salazar.
Cuarto Regidor


C. Marta Estrada Duque.
Quinto Regidor


C. Mariela Rosales Flores
Sexto Regidor


Lic. Saul Castillo-Mendoza
Síndico Municipal


Prof. Ruben Mata Zavala
Secretario General H Ayuntamiento